



RES. CDFI Nº 419/18

CUDAP: RESOLUCION CDFI-SJB: 0000195/2018

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2018.

VISTO:

La nota CUDAP Nº 10136/18 presentada por la MSc. Mariana Torres y por la Lic. Karina Navarro Alvarez, solicitando aval para el Proyecto "Revista Electrónica Divulgación de Metodologías emergentes en el desarrollo de las STEM, (REDIUNP); y

CONSIDERANDO:

Que los avances en el ámbito científico y tecnológico, apuntan hacia la accesibilidad del uso de la información y la comunicación.

Que es necesario contar a breve plazo con una plataforma para que los docentes e investigadores puedan divulgar de forma institucional su producción.

Que el objetivo principal del proyecto, es suplir una necesidad en la comunidad científica nacional e internacional en las disciplinas del área de las ciencias, la ingeniería, la tecnología y las matemáticas.

Que a través de la creación de la revista se promoverá y fomentará la investigación científica, el conocimiento técnico, la transferencia y difusión de tecnologías aplicadas, como actividades multidisciplinarias.

Que la contribución y el impacto que tendrá este órgano divulgativo en el campo científico permitirá elevar el nombre de la UNPSJB en el campo de las áreas que se proponen difundir en el proyecto de la revista.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad se ha expedido al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo en su reunión celebrada el 28 de Noviembre de 2018.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Aceptar y avalar académicamente, el proyecto de "Revista Electrónica Divulgación de Metodologías emergentes en el desarrollo de las STEM, (REDIUNP)".



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550836 / 4558816

Facultad de Ingeniería

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CDFI N° 419/18

CUDAP: RESOLUCION CDFI-SJB: 0000195/2018

Art. 2º.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, archívese.

MAS

Ing. MARIA ELIZABETH FLORES
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. FRANCISCO A. CARABELLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA